

EL DUENDE
ESPECULATIVO
NUM. VII.



Quam multa injusta ac prava sunt moribus.
Ter. Heavt. Act. IV. Sc. 6.

GALANTEOS, Y MATRIMONIOS A LA MODA.

NO se puede decir, que los Autores, por mas que resplandezca su buena fé en lo que escriben, se verán libres del defaecto, y de la malicia de sus Lectores, si por el menor indicio de querer sobresalir, no tomen sus precauciones, para que no se tenga presa sobre ellos. La travesura de los que leen, quiere siempre descubrir; en los caractères generales que se estampan, aplicacion personal; y no hay quien podrá apear à los obstinados, quando conciben al revés las cosas, y quando se imaginan, que con fuzileza desembuelvan los mysterios mas reconditos del Autor, en el plàn, y execucion de su Obra.

Escribe un hombre casado sobre el Capitulo de las Mugerres: Si describe la muger mala, la malicia aplica de contado su decir à la que tiene propria: Si la retrata buena, y llena de perfecciones; la Critica dice, que la representa como èl la quisiera. Un Satyrico no perdonò à su Cuñada, que se distinguia en dár apodos à quantos la disgustaban, y la pintò tan à lo natural, que ninguno de sus conocidos errò el concepto. Este es un

tributo, que pagan los Autores à la Critica, y al depravado gusto, que tienen muchos de hallar en todo personalidad, y aplicacion voluntaria, sin que para ello haya motivo, ni apariencia en lo que discurren.

Un Predicador Francès decia un dia, que en su Auditorio havia una muger de mala vida, y que, para darla à conocer entre las demás, la arrojaría su solidèo. Pusose en positura de executar lo, y levantando la mano para ello, todas las mugeres, temiendo cada una por sí, baxaron la cabeza; à lo qual el Padre agudamente dixo, que havia creído que era una sola la syndicada, pero que, viendo el rezèlo de tantas, juzgaba sería mejor perdonar à todas quantas havia, que publicar la nota de una sola, que èl conocia.

En una multitud de sugetos, aunque delinquen en una cosa, por varios caminos, uno solo es en boca de los que leen los Escritos el syndicado; y este es precisamente aquel à quien estos de su autoridad propia atan el cascabel. Pues veamos si los Adivinos acertarán entre tantos Matrimonios, y Bodas como se tratan en Madrid, por varios medios, y estratagemas, si habrá alguna à quien pueda convenir, y apropiarse lo que encierre este Discurso.

Meditar continuamente sobre las prendas, y condiciones, que debe tener la muger para propia, es un medio, que alejarà de tomar estado de Matrimonio al que siendo soltero se inquieta con semejantes pensamientos; y si el que se quiebra la cabeza con estas mismas consideraciones, è ideas es casado, yà se puede decir, sin temer de errar en el concepto, que el pobre hombre està arrepentido de verse Padre de familias. He conocido à diferentes sugetos, que puedo mirar como originales de la pintura que aqui fôrmo, y no he dexado de parar alguna vez la consideracion sobre los motivos, que puede haver, assi para el desvío del Matrimonio de los primeros, solo por una observacion tan
nimia,

nimia, que les atemoriza; como para el escozor de los segundos, por haverse empeñado en un estado, en que, antes de haverle abrazado, recopilaban todas las felicidades del universo.

El cuidado de procurar, que las costumbres introducidas en la sociedad, con perjuicio, grave detrimento del bien comun, no prevalezcan sobre la virtud, y tranquilidad comun de todos, no es de los menos importantes cuidados à que se ha obligado el *Duende*. Hay ciertos estilos, que patrocinan à los proceder mas injustos, y abrigan los absurdos mas denigrativos; sin que los clamores del conocimiento, y los latidos interiores de la razon, sean capaces de remediar los daños, y de despertar à los que viven abandonados en su errada conducta. Tengo algunos Amigos, que habiendo dexado la Corte, viven contentos en las Provincias, los quales han hecho especial estudio de este asunto, à fin de descubrir la raiz, y verdaderos motivos de un obrar tan opuesto à la razon, y à nuestra propria conveniencia: y en dos, ò tres Cartas, que acabo de merecerlos, me surten de materiales abundantes, para desembolver esta importante materia; pues asseguro de buena fé, que considero las intrigas negociaciones, y ajustes, que se hacen entre Padres, y parientes, para formar alianzas entre sus hijos, como escollos, en que naufraga la tranquilidad, y sosiego de las familias. La Carta primera es de un Amigo, que se halla retirado en la Rioja.

Mi Amigo Duende:

„ Retirado à este Lugarcillo, con el unico deseo de
 „ descansar de las molestias de la Corte, respirò
 „ en èl un Cielo despejado, y essento de tantas particu-
 „ las inmundas como se tragan en las calles de Madrid.
 „ El apetito me hace aqui comer con mejor gusto los
 „ toscos manjares, que me compone una rustica La-

,, bradora, que los excelentes platos, que tanto se esti-
 ,, man allà de la Fontana. La compañía que frequento,
 ,, es la que corresponde à mis años, y gusto; y muy
 ,, adecuada, por no hacerme perder el espíritu de la so-
 ,, ledad; que siempre me recrea, en medio de las visi-
 ,, tas que admito. Hay una de un Vecino, que tendrá
 ,, sus veinte y dos años, hombre de valiente entendi-
 ,, miento, sano juicio, y de una elocuencia natural,
 ,, pero nerviosa. Regalóme antes de ayer, con la con-
 ,, fianza de exponer à mi consideración un suceso re-
 ,, ciente de su galantè, en que, à lo que me assegura,
 ,, el amor ha tenido tanta parte por su lado, como la in-
 ,, diferencia, y el desdèn por el de su amante. Todo el
 ,, tiempo que frequentò su pretendida, no le havia sido
 ,, possible averiguar su verdadera intencion, y pensa-
 ,, miento. En los primeros accessos, y visitas, le pare-
 ,, ciò, que la amistad que le mostraba no era menor,
 ,, que la que gozaban otros con ella; y solo, desde que
 ,, declarò su passion, è intenciones matrimoniales, se
 ,, viò privado de poder servirla, y aun de verla, como
 ,, no fuesse en la calle, ò en la Iglesia. Si iba à su casa, le
 ,, decian, que estaba indispuesta, ò que havia salido,
 ,, y que no bolveria tan presto; y si le franqueaban la
 ,, entrada, era como à uno que havia cometido algun
 ,, delito. Si pedia à su Padre permiso para saludarla, ès-
 ,, te se enmudecía; y si le preguntaba si no le parecian
 ,, bien sus deseos, y folicitudes, le respondía balbucien-
 ,, te: *Que no le decia tanto.* Si se hablaba de intereses
 ,, por parte de la pretendida, siempre havia poco que
 ,, esperar con ella. Si se trataba de las possessions, y
 ,, bienes del mozo, el Padre se ensanchaba, y daba es-
 ,, peranzas de que todo se lograría à medida del gusto
 ,, de todos, por la estimacion en que tenia à èl, y à
 ,, toda su familia. Si se consultaba el caso con la Ma-
 ,, dre, èsta parecía favorecer abiertamente el confor-
 ,, cio; pero atrincherandose siempre en el poco arbi-

„ trio , que ella tenia , para decidir asuntos tan deli-
 „ cados. Esta negociacion tan equívoca durò tiempo:
 „ pero como la passion de mi Vecino era de naturaleza
 „ à avigorarse con las esperanzas con que todos le alen-
 „ taban , un acaso le favoreciò , con una oportunidad
 „ de poder escribir , y responderse , sin conocimiento,
 „ al parecer, de los Padres, que ambos se valieron, has-
 „ ta que hubo una privacion absoluta de verse , ni de
 „ poder escribirse mas. Esta privacion, juntamente con
 „ la tardanza de la Boda , hicieron tan fuerte impres-
 „ sion sobre el espiritu de mi Vecino , que resolviò de-
 „ sistir enteramente de su pretension , y despedirse. Pe-
 „ ro pocos dias despues se le presentó la ocasion , que
 „ tanto havia deseado , llegando à saber , que encon-
 „ traria la Señorita en un parage muy distante de sus
 „ parientes , y sin la molestia de ser observado. Tomò
 „ la posta , fue à apearse derechamente à la casa donde
 „ ella estaba hospedada ; y sin disponer antecedente-
 „ mente , que alguien le anunciassè , y cohonestassè
 „ una despedida , y retirada tan insubstantial , y pro-
 „ vocativa como havia sido la suya , se arrojò à que-
 „ rer hablarla. Pero ella , conociendo el riesgo que ha-
 „ via en verle , y escucharle , llena de indignacion , y
 „ colera , le negò su presencia. Mi pobre Vecino, pos-
 „ seido de una furiosa frenesi , enagenado de si mis-
 „ mo , y sofocado de rabia , se enfurecia , y maldecia
 „ su fortuna , y precipitada audácia ; hasta que bøl-
 „ viendo en si , se hallò confuso de sus extravagancias,
 „ è intentò , arrepentido , trocar su enojo en una su-
 „ mision profunda ; pero nada sirviò para el caso. La
 „ Señorita se mantiene inexorable , y el negocio està
 „ en tal estado , que no se compondrà facilmente.
 „ Notè , durante la relacion que me hizo mi Vecino
 „ de este caso , su inquietud , y tuve lástima de verle
 „ sufrir diferentes ataques convulsivos. El amor que
 „ tiene à esta muger , le domina enteramente. Sientò

» su desgracia, sin poderla remediar, à menos que V.
 » m. acuda con algun consejo para sossegarle el espiri-
 » tu, y prevenir mayores daños.

B. à V. m. L. M.

No conozco bien por el contexto de esta Carta de quien penderia el malogro de este amor, si de la Señorita, ò de sus Padres. Lo que comprehendo, es, que el Padre, y la Madre estarian indecisos; y que la hija cumpliria simplemente aquello que estos la mandarian. El unico mal, que encuentro en este negocio, es, que nadie hablasse claro, ni desengañasse à este pobre mancebo, el qual de su parte debia haver interpuesto la mediacion de algun sugeto de importancia; ò yà que efectivamente se sentia prendado de su Amante, debia haver determinado todo con sus Padres, ò Parientes, excepto que tratasse sus amores à la Inglesa.

No son pocas las Bodas que se ajustan entre Parientes, sin que intervengan en ellas las personas contrayentes. En estos ajustes son interlocutores el interès, y no pocas veces el engaño, ò un momentaneo respeto, que con el tiempo producen, como lo vemos de un modo claro, y evidente, tantas discordias, y enemistades matrimoniales. Los Padres, y Parientes, sin consultar la edad, el temperamento, y los intereses de sus hijos, fundan la felicidad venidera de estos, despues de casados, en las reglas ordinarias de los casamientos comunes.

Las familias de las Novias, si el mancebo es rico, son para este, lo que las sanguijuelas para el enfermo, los Alguaciles para un malhechor, y una Alcahueta, ò Tahur para el bolsillo de un hijo de familias, que comienza à entrar en el mundo.

No se puede dàr cosa mas ridicula, que el ajuste de de una Boda entre un sugeto revestido de algun empleo de pluma, ò que se exerce en un trato, decentemente puesto, y una Señorita, que por todo caudal, y dote traerà la expectativa de aumentar su familia; no con

nume-

numerosa prole, sino con su Padre, Madre, Hermanos, y en una palabra, con toda su Parentela, y conocimientos. No obstante, que à primera vista conocen los Padres, y Parientes el bien estar, y la fortuna de la muchacha, no es este el instrumento, que los hace obrar. Consultan, ante todas cosas, las expectativas, que puede haver à favor de ellos mismos, y reconociendo, que retardar los deseos del Pretendiente, es el mejor medio para precaber, que despues no tenga motivos para lastimarse de su mala estrella, y de haverse casado con tantos; ellos dilatan, con pretextos frivolos, la conclusion del negocio, para que el pobre enamorado se dexé llevar con el cabestro por todos los caminos por donde ellos le quieren conducir, à fin de assegurar sus propios intereses.

Dos circunstancias hay igualmente desabridas en los ajustes, y contratos Matrimoniales, para el hombre que piensa. La primera es, obligar al Novio à confessar un Dote, que quizà jamàs recibe; y à dotar la muger, desnudandose, y arruinandose probablemente, despues de la muerte de ella, à favor de personas, que en lugar de haverle sido utiles, procuran, durante su vida, estrujarle con sus continuas, y molestas visitas, y necesidades. Y el segundo, que ha de consentir el Novio, en que no llevara à la futura fuera de la Ciudad, ò Provincia donde vive, por mas que los negocios, ò la fortuna, le obliguen à vivir en otros parages.

No quiero contestar à V. m. dice un Padre, la possession de mi hija; pero es necesario, en reconocimiento del favor que le hago à V. m. prefiriendole à tantos pretendientes como tiene para lograr su mano, que V. m. confiese la recepcion de un Dote, que siendo su puesto, y sin que conste su existencia, me debe conservar el credito, que tengo, de que soy hombre acomodado, y que es especial fortuna para V. m. el haver conseguido de mi, el consentimiento de entrar en una familia,

milia, que no desdice en honores à las mas estiradas de las Montañas de Burgos. Pregunto: Con quién se casa en semejantes lances un pobre mancebo? Es con la codicia, y solapada marrullería del Padre, ò con el amor de la hija?

El dinero que he gastado, dice otro, en la educacion de mi hija, con el fin de que saliesse perfecta en los exercicios del Estrado, me incomoda algo; pues atropellando la murmuracion de las gentes, he procurado complacerla en todo. El caudal que trahe en Dote, en Pochas, Franjas, Cintas, Aderezos de diversas clases, Perlas, &c. es (aunque son falsas estas) excedente à lo que otras pudiesen llevar en plata quebrada. Su destreza en tocarle tan à gusto de todos, es una prenda, que no se puede comprar con bastante dinero. Sus modales tan sutaves, y convenientes: el tison con que sabe hacer valer su dictamen; y las autoridades que la vienen à la memoria para fortalecer sus argumentos, hacen ver la multitud de Libros, de Novelas, Pronosticos, Comedias, y Romances, que ha leído. Dueña del Estrado, en que se halla, sabe hacerse distinguir en censurar los trages, las bebidas, y el modo de servir de las criadas. Si no he querido que trabajasse de sus manos en costura, bordadura, marlies, &c. es por no desfraudarla en el crédito, que debia adquirir en el balcón, y en los paséos. Además de esto tengo reconocido, que saber hacer una Señora aquello que manda à sus criadas, es mengua, y lunar en sus buenas calidades. Repare V. m. ahora (dirà un Padre como este un pretendiente Novio) si mi atencion en presentar à V. m. por muger à una Señorita con tantas perfecciones, no merece que V. m. antes de concluir conmigo la Boda, atienda à mi presente situacion, y negocios, assegurandome, yà que tiene bienes suficientes, una suma decente, para subsistir con mi muger, en caso que la muerte nos arrancare, à esta unica esperanza de nuestro alimento. Sobre el Dote no habla-

hablarèmos, èl no tendrà mas medida, que la que tiene el amor que V. m. manifieste à mi hija. Su hermano el Cadetè se promete con anticipacion la gracia de la primera Vandera, que vacàre en su Regimiento; pues no ignora la amistad de V. m. con su Coronel, y lo mucho que V. m. puede con el Ministro. El Abate se promete un Canonicato, y està resuelto de abandonar los Libros, que yà mira por inútiles, desde que le han assegurado la influencia, que V. m. tiene en el manejo de negocios beneficiales. Doña Mariana, nuestra Prima, funda el logro de su Matrimonio en la generosidad de V. m.: porque faltandola solo el Dote para casarse con Don Basilio, el merito que V. m. adquiere con entroncarse en nuestra familia, dispensa las formalidades de estipular estas condiciones en el contrato; y las miramos como precisa obligacion à que V. m. consiente, y se somete, en vista del consentimiento que doy para la Boda con Mariquita. La Carta siguiente me ha venido de Galicia: el estilo de ella me parece olèr al terruño; pero el interès, y el amor la contrastan, y en su misma irregularidad se descifra la fuerza del cariño de quien la escribe.

Muy Señor mio:

„ **L** OS Papeluchos de V. m. que han penetrado hasta
 „ en estas partes Boreales de la Peninsula Españo-
 „ la, además de ser de gusto, y de instruccion à los que
 „ los leen, aseguran à V. m. los mas sinceros efectos
 „ de una satisfaccion, que le debe lisonjear mas, que
 „ el oro del Potosì; pues muchos le alaban de haver-
 „ nos trahido à la memoria varios defectos, è imper-
 „ fecciones, que la Moda, y la Costumbre havian in-
 „ troducido por excelencias: sin embargo de que todas
 „ las Naciones, y cada hombre en particular, diferen-
 „ cian en gustos, è intereses. Nosotros, que vivimos
 „ lexos de la Corte, y en las partes del Nordest de Es-

„ paña , debemos agradecer à V. m. el especial cuida-
 „ do con que trata ciertas materias , en que podemos
 „ estàr mas bien instruidos , que los demás Pueblos de
 „ la Peninsula. Nuestro Clima dexa siempre algun
 „ atractivo , en los que le conocieron personalmente,
 „ que conserva en ellos el recuerdo de mil buenas cali-
 „ dades , que tiene el suelo. Las Historias antiguas
 „ no son mas fertiles en descripciones de *Godos* , y
 „ *Vvandalos* , cuyos enjambres hicieron sombra à la
 „ tierra , que lo serian las modernas , si huviessem de
 „ referir los beneficios , que saca España de la robustèz,
 „ y docilidad Gallega , quando los Gallegos interpo-
 „ nen sus cuerpos entre el Cielo , y la Tierra en los
 „ campos Castellanos.

„ No es mi ànimo , ni pñefuncion examinar , como
 „ los antiguos Sábios de la Grecia , si las transmigra-
 „ ciones de estos Pueblos nacen del temperamento frio,
 „ del ayre de su país , de una particular constitucion
 „ de los sugetos , de la falta que tienen las mugeres de
 „ aprender los estílos de la Corte , ò de la satisfaccion
 „ con que les parece à ellas , que los viages que hacen
 „ los hombres à Castilla , las deben procurar su felici-
 „ dad à la buelta. Mas no ; antes creo , que la poca es-
 „ tabilidad de los Gallegos , y Asturianos en su Patria,
 „ nace del cebo , y de la facilidad de gozar los gustos,
 „ con que les alhagan , y prendan los vicios , y liber-
 „ tades , que inspira la vida de los Cortesanos.

„ A favor , pues , de este País , y en consideracion
 „ del buen natural de V. m. , no me ayerguenzo de
 „ confessar , que la Naturaleza me conduxo al cono-
 „ cimiento de mì mismo , y que no quiero desperdiciar
 „ los años , que pudieran quedarme de vida , y passar-
 „ los en el estado del Comercio. Pero ay de mì ! Quán-
 „ tos contratiempos se me vienen à la memoria , que
 „ me amedrentan ! Què significarà una cierta frialdad,
 „ que en este momento se apodera del pecho ? Què harè ?

„ Que

33 Quexarme de mis infortunios , es azotar el ayre , y
 33 querer ablandar peñascos insensibles. Los uracanes
 33 mas tempestuosos , no descargan con mas furor su ira
 33 sobre los montes , y elevados edificios : los arboles,
 33 las rocas , y peñas , no son menos insensibles, ni mas
 33 sordos , que el anciano Padre de mi Pastora lo es à
 33 mis plegarias. Ella me oye , ella me mira con cariño;
 33 pero una sumission excessiva la hace incapaz de no
 33 obedecer à su Padre : è yo, demasidamente escrupu-
 33 loso, no tengo bastantes brios para poseerla à costa de
 33 su respeto.

33 No sè lo que me he hecho ! Aquella alegria, que
 33 siempre me acompañaba en todas mis acciones , de
 33 baylarin perpetuo , de cantador celebrado en toda la
 33 comarca , de chistoso , y divertido en todas las com-
 33 pañas , se acabò : veome triste , y unicamente absor-
 33 to en mis pretensiones. Ahora sè , que experimento
 33 en cabeza propia , que mas presto se descamina un
 33 hombre con mucho entendimiento , que con poco. La
 33 Pastora procura aliviar mis inquietudes. Su desvelo,
 33 y el gusto con que admite en qualquiera hora mis vi-
 33 sitas , convencen à todos nuestros conocimientos,
 33 que me quiere hacer dichoso ; pues notifica con sus
 33 desdenes à sus antiguos galantèos , que quedan amor-
 33 tajadas sus esperanzas. Hà Cavallero *Duende*, si fues-
 33 se posible , que V. m. viesse la profusion del cariño,
 33 y la ternura de ambos ! El susurro de un arroyuelo,
 33 que azota el guijo , que le disputa el passo : la blanda
 33 exhalacion de los gemidos de la Tortolilla , lamen-
 33 tandose en los huecos de un peñasco ; son débiles ras-
 33 gos , para compararlos con la dulzura , y elegancia
 33 de su voz. Los dos primeros nacidos no podrian vi-
 33 vir mas enamorados , ni amarse mas , que me ama mi
 33 Pastora, y que yo adoro à su estimable persona. Pero
 33 à què me sirve este recuerdo ? A què me sirve un pla-
 33 cèr , que solo es imaginario , y en que gastamos nuel-

tro tiempo, sin llegar al termino de una dicha, que ha de ser perpetua? El Padre, que conoce quan imposible es, que yo viva, ò sea dichoso sin ella, es torva nuestros deseos.

Yo quisiera suplicar à V. m. estimable *Duende*, insinuasse que fuésemos à Madrid, para que V. m. oyese las razones, que cada uno alega en pro, ò en contra de sus pretensiones: pues todos convenimos en someternos à su sentencia, y seguir su juicio. El asunto que yo he formado para vencer, y no dexar sonrojado à mi Suegro futuro, es delicado, y consiste en tres puntos.

El primero, es, saber si la autoridad de un Padre es incompatible con la libertad, que la Naturaleza, y las Leyes del Reyno permiten à una hija nacida libre?

2. Si todos los Padres no están obligados à procurar en debido tiempo à sus hijos una satisfaccion decente, que corresponde à sus obligaciones, de la misma manera, que los debèn procurar el alimento en su niñez?

3. Si V. m. no halla justo, que la hija elija à su gusto à quien quiera por su consorte?

Estos, y otros puntos de la misma gravedad, è importancia, no parecen estraños del empleo, que V. m. exercita de *Duende Especulativo*, para meditarlos, y decidirlos à favor del bien público. Todo esto queda à su cargo, venerado *Duende*, à quien besan las manos, yo, y todos sus Amigos, Gallegos, y Asturianos. Nuestro Señor guarde, &c.

Estevan Oteiro.

AL DUENDE.

Señor Duende:

LOS que abaxo firmamos, somos Marido, y Mu-
ger, casados y à mas ha de quinze años. Es menester que V. m. sepa, que por todo este tiempo he-

mos

mos reñido regularmente dos veces al dia, sin dis-
 crepar, ni contrávenir en riada al debido cariño à
 que estamos precisados por el estado del Matrimo-
 nio. Hemos observado, que esta conducta, aunque
 regular, y de rigurosa observancia entre nosotros,
 causa un efecto perverso en nuestros hijos, los qua-
 les, viendo estas continuas contiendas, nos pierden
 infamemente el respeto. Queriendo atajar este mal,
 hemos convenido, que cada vez que uno de los dos
 tuviese ganas de reñir, la parte querellosa deberá
 passar à un aposento de la casa, desde donde escribi-
 rá los motivos que tenga para desazonarse, embian-
 do el papel con uno de los hijos à la otra. Es de no-
 tar, que la persona que escribe debe comenzar su
 oracion pidiendo perdon, y à sea teniendo razon, ò
 no teniendola; y la confession de la causa de su dis-
 gusto, sirve de Auto, para el reconocimiento del
 yerro. Este methodo facil, expeditivo, y nada de-
 fayroso, junto con las lagrimas, ò cariños de los
 mensageros, y otros incidentes, que acaecen en la
 direccion de esta correspondencia entre dos diferen-
 tes estancias, y dentro de una misma casa, ha pro-
 ducido una inesperada mudanza entre nosotros: la
 que ha dado motivo, que nuestros hijos, y criados
 nos estiman, y viven gustosos báxo nuestra protec-
 cion, y amparo, y que reconocemos mutuamente
 en nosotros mismos una infinidad de buenas calida-
 des, que por nuestra recìproca impaciencia, queda-
 ban antes sin lucimiento.
 ,, Nuestro Señor guarde à V. m. muchos años. Cor-
 ,, dova, y Junio 18. de 1761.

B. L. M. de V. m. su humilde
 Servidor, y Servidora.

P. S.

„ **D**Esde que acabo de escribir ha salido mi muger
 „ de su Retrete , y me dice , que V. m. se sirva
 „ mudar las palabras de arriba , y en lugar de decir,
 „ *que viendo estas continuas contiendas , ponga , en que ,*
 „ *viendo nuestras frequentes alteraciones.* Apruebo su
 „ correccion , y deseo que V. m. convenga en admi-
 „ tirla ; pues jamàs hemos reñido aborrascadamente,
 „ aunque eran muchas , y continuas las reyertas ; y
 „ que todas sucedian en presencia de toda la familia.

AL DUENDE.

Muy Señor mio :

„ **T**odos los cañados nos consideramos baxo la fal-
 „ tava guardia de V. m. y pensamos , que no mere-
 „ cemos menos su atencion , que aquellos que viven
 „ en condiciones menos gloriosas , y meritorias , que
 „ la nuestra. Mi Esposa es una de aquellas mugeres,
 „ que como se suele decir , no son carne , ni pescado ;
 „ esto es , ni muy adusta , ni demasadamente placen-
 „ tera , aunque por inclinacion peca mas en lo prime-
 „ ro , que en lo segundo , como se conoce por los soli-
 „ loquios , y murmuraciones de entre dientes , con
 „ que compone el gobierno de sus cosas domesticas ;
 „ usando para ello de una infinidad de Sentencias,
 „ Proloquios , ò Refranes , y Apodos , que sabe de
 „ memoria. Continuamente la oygo decir à sus solas,
 „ y mascando , *que no quiere hablar , ni decir cosa alguna ;*
 „ *pero que remièndo la cabeza sobre la almobada , bien*
 „ *sabe.* De esta manera explica todas las cosas en me-
 „ dias palabras , y sentidos truncados. Yo jamàs he
 „ tomado fastidio para saber , què motivos pueda te-
 „ ner para sus murmuraciones secretas ; porque conoz-
 „ co , que es natural , y constitutivo de su genio. La
 „ llamo , con una especie de ironia , *mi querida Su-*
 „ *surro,*

„ *furro*, y estoy tan hecho à este trato, que me pa-
 „ rece imposible dormir sin ello. Creo, que no sería
 „ inutil, que V. m. comunicasse al público este caso,
 „ respeto de que muchos hombres están creyendo,
 „ que sus mugéres están de mal humor, solo porque
 „ no tienen para ellos toda la complacencia, que exi-
 „ xe en ciertos momentos su antojo. Quantos hom-
 „ bres, y mugeres nacen, y mueren en edad muy
 „ avanzada, que, por no entender estas cosas, jamás
 „ han gozado una constante, y verdadera paz, ni
 „ una declarada, y continua guerra en sus Matrimo-
 „ nios.

„ Nuestro Señor guarde à V. m. muchos años.
 „ Pamplona, y Junio 20. de 1761.

B. L. M. de V. m.

Su obligado servidor.

AL DUENDE.

Venerado Dueño:

„ **O**Y he cumplido veinte y tres años, y me hallo
 „ en el mayor conflicto, por no saber como go-
 „ bernarme con un Hidalgo, à quien mi Padre ha per-
 „ mitido visitarme. Penetro la intencion, è idèa de
 „ mi Padre, y que quiere valerse oportunamente de la
 „ passion, y cariño, que me tiene este fujeto, para
 „ sacarle alguna palabra, que le pueda dàr justo moti-
 „ vo para poderle despedir con cortesìa, y cortar de
 „ raiz sus pretensiones, y toda correspondencia con-
 „ migo. En vista de esto, me ha mandado, que le re-
 „ ciba tibiamente, y como mal satisfecha de su galan-
 „ tèo; pero si V. m. me hicièsse el gusto de incluir esta
 „ Carta en alguno de sus Discursos; espero que mi Pa-
 „ dre, que lee el *Duende*, conocerìa la impressiõ, que
 „ ha hecho sobre mi el precepto, que me impone. Mas
 que-

„ quiero à este sugeto , que à mi misma , y estoy gustosa con la palabra que me tiene ofrecida : de modo , que deseo no dexarle penar mucho tiempo , à fin que despues no piense , que me comprò demasiadamente caro.

„ Mi Madre està de acuerdo con mi passion , y sabe mi pensamiento ; y espero , que mi Padre està obligado de consentir , en lo que yo apètezco con tantas veras.

Su afectu criada

Susana.

Bien dixo *Terencio* en cierta parte de sus Obras , que en el Galantèo , y en la vida Matrimonial hay una infinidad de incidentes , que nacen , y proceden del amor ; pero que no obran todos hasta el fin con un mismo movimiento. Por no dexar sin fruto una materia tan util , como son las reflexiones , que se me ofrecen sobre la primera Carta , y que hacen tan al caso para todo genero de personas , como que conciernan quantas intervienen en el concierto de Bodas , quiero exponer brevemente los abusos , que se suelen averiguar en estos lances , reduciendolos à quatro questiones generales , que son.

1. La sutileza , y la intencion ambigua de los Padres , ò Parientes de los Novios , y Novias ; pero mas de las ultimas , que siempre procuran explicar , con clausulas de reserva , su consentimiento , à fin de interpretarle despues , como lo hallassen conveniente à sus propios intereses.

2. La afectacion con que las Madres hacen semblante de ignorar el verdadero estado de los Galantèos de sus hijas.

3. La imaginacion de la hija à quienes siempre se supone virtuosa , y entendida , y de tal valor , que

ningun hombre la pueda negar lo que ella pide à favor de sus Parientes , sin incurrir la nota de que no la ama tanto como ella merece.

4. La negociacion de los Novios , y Novias por Cartas , ò interlocutores , sin conocerse bastantemente de trato.

En orden à los convenios , esto es , la Carta de Dote , y los demàs Instrumentos , y Escrituras Matrimoniales , en que los hombres , teniendo el hechizo à la vista , se despeñan tan infortunadamente ; quiero notar algunas observaciones , para gobierno de aquellos que quisiessen pensar en Matrimoniarse. Es menester atender , y examinar.

1. Si conviene , que la declaracion de amor , y casamiento se haga primero à la Novia , que à sus Padres , ò Parientes?

2. Si declarandose primero el Pretendiente à la Novia , està obligado à cumplir con toda la parentela , y en todos los grados , con esta cortesania ; y si seria deshonra , ò bastante motivo para rompimiento , si no lo hiciessè?

3. Si , havierendose el Pretendiente declarado primero con el Padre ; ò Parientes , puede insistir sobre querer saber que Dote hayan de dar con la Novia ; y si puede reusar de admitirla , y no contentarse con lo que no le pareciessè suficiente , sin incurrir en la nota de mercenario , si puede precaberse anticipadamente contra las contingencias de la muerte?

4. Que instrucciones debe dar en este lance una Madre à su hija , y que papel hace la Madre en los ajustes de Bodas , viviendo su marido?

5. Hasta donde llega la obligacion de una hija , en la observancia , y cumplimiento de las instrucciones de su Madre ; y si puede recibir Cartas , ò Esquelas de su Amante , sin conocimiento de ella?

6. Hasta donde se estiende la jurisdiccion , que
tie-

tiene una Novia sobre el Novio , en beneficio , y para la ventaja de su Padre , y familia ; y hasta dónde puede consultar , y procurar el interés de la familia en que debe entrar?

7. Hasta qué punto se puedan emplear Cartas, Escritos, ò Confidentes de ambos sexos en los Galantèos, y quando estos son impropios?

8. Si hay algun mal , en que la respuesta que se dà à una Carta , en que una Señorita emplea su pluma , para procurarse un establecimiento , fortuna , ò cosa semejante , sea la misma que la huviesse dado la persona quien la dirige?

9. Ultimamente , he procurado indagar el fundamento de aquella costumbre , que està de cajòn en el mundo , entre los Padres , de publicar abiertamente , que puedan dàr un Dote considerable con sus hijas , siendo esto causa bastante para que se embelesèn muchos , y affecten el Matrimonio mas por interés, que por inclinacion nacida de una comunicacion formal de mucho tiempo , ò de una continua recordacion de la misma persona , y para que empezandose con la ultima miseria un camino , suele este conducir à los casados à su perdicion, y ruina.

Esto es quanto al presente se me ofrece en la importante materia del Matrimonio. O! y quantos enredos , y casos de conciencia se saltan en los contratos! Quántas mentiras en las Cartas de Adotes! Què dichosos los Conforcios de aquellos Pueblos de Grecia , que corrian à cuenta del Estado , y cuyos establecimientos estaban à cargo del Erario público. Nos parece , que porque tenemos Leyes en abundancia , Jueces para decidir , Abogados para consultar , y Escribanos para certificar , que somos mas felices , y mas civiles , que los Indios Americanos? Pero es al contrario. Ellos no requieren mas para sus casamientos , que un mutuo consentimiento , sin hacer

capitulaciones, que despues perturban el fofsiego, y amor de los casados. Si à nosotros, el enlace, amor, y cariño, el interès nos defune, siendo las formalidades judiciales, trampas para hacer infelices, à quienes pretextan hacer dichosos.

CON LICENCIA.

Barcelona: En la Imprenta de Pablo Campins, calle de Amargòs; se hallarà este, y todos los siguientes en su Casa, y en las Librerías de Estevan Casañas calle de Bocarìa; en la de Jacinto Subirana debaxo la Carcel; y en la de Juan Santané calle de Tapinerìa.

El Discurso proximo se darà el Jueves 26. de Noviembre de 1761.

177
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..